



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Ojeda Silva, Nahuel

Francisco Barroetaveña : un caso de liberalismo ortodoxo



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Ojeda Silva, N. , Gallo, E. (2014). *Francisco Barroetaveña: un caso de liberalismo ortodoxo*. *Prismas* 18(18), 133-152. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2836>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Francisco Barroetaveña: un caso de liberalismo ortodoxo

Nahuel Ojeda Silva, Ezequiel Gallo

Universidad Torcuato Di Tella / Universidad de San Andrés / Universidad Torcuato Di Tella

La misión de la sociedad política consiste en garantizar a cada individuo el más amplio desarrollo de sus derechos, y en favorecer el desenvolvimiento de las mismas facultades siempre que la necesidad del medio en que viva el hombre, exija un auxilio del Estado. Pero su principal deber lo llevará siempre a dejar libertado al individuo de las ligaduras que antiguamente lo mantenían en perpetuo tutelaje.¹

La juventud presente no sabe quién es Barroetaveña...

—Un Abogado, ¡Ah, sí!

—No se ocupe de mí —exclama jovialmente—. Soy un fósil.

—¿Fósil? Es usted una lección de civismo, mi querido doctor.²

No cabe duda de que una de las instituciones relevantes en la Argentina de fin de siglo XIX fue la Unión Cívica Radical y tampoco de que dentro de ese grupo político la figura sobresaliente fue la de su fundador, Leandro N. Alem. Se ha dicho en relación con la agrupación y con su figura dominante que ambas estaban imbuidas de los principios atribuidos al liberalismo clásico. Una de las formas de acercarse a la elucidación del tema es estudiar las ideas de los actores más cercanos al líder radical. En este sentido, la figura que aparece con las vinculaciones más fuertes es la de quien fue para su época final su correligionario más cercano e influyente. Nos referimos aquí a Francisco Barroetaveña,³ que ya apareció en un papel destacado en los años de la fundación de la Unión Cívica (fue el único presidente de la Unión Cívica de la Juventud en su breve lapso de existencia) y luego fue la mano derecha de Alem dentro del naciente partido radical.

A la muerte del viejo líder en el año 1896, Barroetaveña encabezó distintos movimientos que procuraron mantener las enseñanzas de Alem. En efecto, se debe a su pluma lo que muchos

¹ Francisco Barroetaveña, *El matrimonio civil*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1884, pp. 7-8.

² Juan José de Soiza Reilly, "Viaje alrededor de los criollos ilustres. El doctor Francisco de Barroetaveña, uno de los fundadores del hoy partido radical", en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 17 de mayo de 1930, p. 5.

³ Nacido en Gualeguay, Entre Ríos, el 20 de julio de 1856. Falleció en Buenos Aires el 27 de noviembre de 1932.

consideraron el manifiesto fundador de la nueva agrupación, su conocido “¡Tu Quoque juventud! En tropel del éxito”, de agosto de 1889. En este artículo aparecido en el diario *La Nación* Barroetaveña sentó su opinión sobre la administración de Juárez Celman, la cual no consistió en una crítica personal sino más bien en una referencia a lo que consideró como el accionar corrupto de los grupos cercanos al presidente que estaban provocando consecuencias graves para el estado político y económico del país. Su objeción concluía que el gobierno nacional había desembocado en un desgobierno que promovía la arbitrariedad y el abuso. Si dicha situación no se corregía terminaría afectando la elección del futuro candidato presidencial. En este sentido, era un escrito en el que se convocaba a las jóvenes generaciones a no dejarse arrastrar por las prácticas del oficialismo. El efecto que produjo, como indicó Paula Alonso, fue unir a la juventud opositora en la Unión Cívica de la Juventud, cuya primera actividad fue la realización del acto en el Jardín Florida en septiembre de 1889.⁴ En realidad, no fue este el primero ni el más interesante de sus escritos, ni mucho menos sería el último ya que fueron reiteradas las apelaciones a la fuerte raigambre liberal de su pensamiento político que aparecen en sus escritos posteriores. A algunos de estos estarán dedicadas las principales reflexiones de este artículo. El ensayo, sin embargo, no se centrará especialmente en sus ideas económicas sino en el plano político-institucional.⁵ Al considerar la intensidad, la claridad y la diversidad de sus argumentos en este terreno se advierte que se está en presencia de uno de los casos más tajantes del pensamiento liberal clásico en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX.⁶

Este doctor en jurisprudencia de origen entrerriano fue electo diputado nacional en 1894 por la UCR y reelecto en 1900.⁷ Durante sus dos períodos en el Congreso Nacional se advierte de manera notoria su amplia labor legislativa a partir de los diversos proyectos de ley que elaboró, así como por su participación constante en los debates más importantes de su época. Sin duda, Barroetaveña fue durante la década de 1890 y en los primeros años de 1900 el radical que más sobresalió en la tribuna parlamentaria. Esta faceta se complementó con su frecuente presencia en la prensa, de la hay que destacar su participación en *El Argentino* y posteriormente en *El Tiempo*, desde los cuales defendió el accionar de la Unión Cívica Radical. En estas actividades, sumada a su intensa participación en los congresos de librepensamiento, fue donde Barroetaveña desplegó sus contundentes ideas liberales.⁸

⁴ Véase Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana-San Andrés, 1994, p. 79.

⁵ Lo cual no quiere decir que el autor no haya hecho contribuciones importantes y variadas dentro del terreno económico. Por ejemplo, para un examen más específico de su crítica al proteccionismo véase *ibid.*, pp. 236-240. Simplemente por razones de espacio no las hemos incluido en el cuerpo del artículo. Formarán parte de la conclusión del ensayo.

⁶ La definición de liberalismo clásico que se emplea en este artículo fue presentada por uno de los autores en anteriores trabajos. Principalmente se sostiene que “Para un liberal clásico es bueno todo lo que posibilita una mayor extensión del ámbito de la interacción espontánea de los individuos. Es malo todo lo que interfiere con su libre desarrollo”, véase Ezequiel Gallo, *Vida, libertad, propiedad. Reflexiones sobre el liberalismo clásico y la historia*, Caseros, pcia. de Buenos Aires, Eduntref, 2008, p. 19.

⁷ En 1900 obtuvo su banca, en representación del radicalismo, dentro de una lista mixta originada a partir del acuerdo con el Partido Autonomista bonaerense. Véase “El radicalismo de la Provincia”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 5 de enero de 1900.

⁸ A lo largo de su carrera pública, Barroetaveña participó asiduamente de asambleas de fuerte contenido liberal. Varios de sus escritos son resultado de estas intervenciones, por ejemplo, *El clericalismo y el divorcio*, de 1912, fue una conferencia dictada en el salón Operaio Italiani. En el caso específico de los congresos de librepensamiento se puede señalar la participación de destacados políticos de su época, como lo fueron Del Valle Iberlucea, Holmberg, Balestra, Dickman, Gouchon, entre otros. En la composición de esta asamblea se advierte “la cooperación entre liberales y

Las próximas páginas del ensayo estarán destinadas a presentar las reflexiones realizadas por Francisco Barroetaveña a lo largo de su carrera, es decir, durante su período parlamentario, como se advertirá en sus discursos sobre la ley de residencia, de pena muerte, de idioma y de aduana; también a través de sus publicaciones, desde su tesis doctoral hasta sus trabajos sobre divorcio, educación, naturalización de extranjeros, pacifismo, etc.⁹ Se ha dividido el artículo en tres secciones. En primer término, se hará lugar a su importante actividad en la Unión Cívica Radical, su estrecha relación con Leandro Alem y Bernardo de Irigoyen y su distanciamiento de Hipólito Yrigoyen. En segundo término, se indicará el rechazo de nuestro autor respecto de la intervención de la Iglesia Católica en instituciones como el matrimonio, la escuela, entre otras. Además, se incluye su reflexión sobre el rol de la mujer en la sociedad que en Barroetaveña se concibió como un argumento anexo a su postura favorable al divorcio. En la tercera parte, se expondrán sus ideas sobre aquellos fenómenos que fueron consecuencia del boom inmigratorio de la segunda mitad del siglo XIX, como la cuestión obrera y el nacionalismo.

1. “El partido radical no debe ser súbdito de ningún caudillo.”¹⁰

La trayectoria de Barroetaveña en la Unión Cívica Radical

Antes de iniciar las reflexiones sobre el pensamiento liberal de Barroetaveña consideramos importante hacer mención de su larga militancia en el radicalismo. En realidad, para ser más precisos, si se indaga en su carrera en el partido también se advierte el fecundo carácter liberal que profesó nuestro autor. Trayectoria que tuvo aristas muy especiales marcadas por la singular naturaleza de la relación que lo unió a Leandro Alem desde los orígenes mismos de la agrupación.¹¹ Este vínculo quedó claramente expresado en la nota con la cual el caudillo radical se despidió de Barroetaveña en el momento de su muerte. Carta que por sus características nos es útil reproducir plenamente:

socialistas que contrarrestaran la influencia clerical”. Véase Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana-San Andrés, 1994, p. 59.

⁹ En 1912, cuando creyó conveniente dividir el sistema de partidos en la Argentina en dos bandos claramente definidos, por un lado el partido Conservador y por el otro la agrupación con la cual se veía identificado, el Progresismo, Barroetaveña definió de la siguiente manera su ideario político: “Entre los progresistas irían todos los liberales, los avanzados, los reformistas hacia delante, los partidarios de la naturalización de extranjeros por sólo ministerio de la ley, los librecambistas, los sostenedores de la autonomía comunal bajo un alto control de Estado como Inglaterra, los partidarios de la supremacía del estado laico sobre las iglesias, los defensores del divorcio, y del programa mínimo socialista, los sostenedores de las autonomías provinciales, sin menoscabar las atribuciones concurrentes de la Nación [...] los abolicionistas de la pena de muerte y de las penas excesivas; todos los que auspiciaran cualquier reforma, idea o doctrina novedosa y conveniente al país”, véase Francisco Barroetaveña, *Política contemporánea. Sáenz ante el País. Malestar Sud-Americano. Imperfección de sus instituciones*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912, p. 47.

¹⁰ La frase continuaba de la siguiente manera: “Su deber es ‘consumar la gran obra’, como lo mandaba Alem en su última clarinada, casi de ultratumba”, véase Francisco Barroetaveña, *El gobierno del Dr. Alvear: post nubila phoebeus*, Buenos Aires, Otero, 1923, p. 121.

¹¹ La importancia de este vínculo fue señalada por Martín Torino en una entrevista del año de 1939: “El doctor Torino es uno de aquellos seis caballeros cruzados que fueron los amigos íntimos del doctor Alem. Es uno de los Seis Predilectos que lo acompañaron, fielmente, en las peripecias de su vida cívica; los seis que nunca lo negaron ni cuando el gallo bístico les cantó tres veces: –Oscar Liliedal, Adolfo Saldías, Francisco Barroetaveña, Joaquín Castellanos, Enrique de Madrid, Martín M. Torino”. Véase “¿Por qué Irigoyen odiaba al doctor Alem? Leandro Alem e Hipólito Irigoyen juzga- dos por el eminente ciudadano doctor Martín Torino”, en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 17 de junio de 1939, p. 3.

Doctor Francisco Barroetaveña:

Adiós, mi estimado amigo.

Créame que me voy muy agradecido a todas sus finas atenciones. Las causas de mi resolución las encontrará usted en un pequeño pliego que dejo para que se publique. El coronel Yrigoyen se la entregará.

¿Qué quiere mi amigo?

Después de haber luchado tanto, siempre con buenos propósitos y buenas tendencias, después de una vida tan laboriosa y agitada, sin manchas y sin sombras, es demasiado duro, a mi edad y en la posición adquirida con tantos esfuerzos y sacrificios, tener que inclinar la frente en la batalla; vivir inútil y deprimido.

Para todo he tenido fuerzas, menos para esto. Sí, es mejor que se rompa y no se doble.

Yo no sé cómo se juzgará mi resolución, pero solamente Dios y yo sabemos la lucha amarga y desesperada que, en todo sentido, vengo sosteniendo en estos últimos tiempos. Y ya le he dicho, para todo he tenido fuerza, menos para vivir inútil y deprimido. Todo me ha fracasado, y ya mis fuerzas están agotadas.

El último pedido.

Hable con los doctores Irigoyen, Liliedal, Saldías, De Madrid, Torino, Domingo Demaría...

Es la única recompensa que pido por todos mis esfuerzos y sacrificios, no solamente a causas políticas, sino también a mi país en el concepto general.

¿Le parece a usted que será feo esto? ¿Qué pensarán los otros amigos? Yo lo he pensado mucho, y después de mucho meditarlo, con la mano sobre mi conciencia, como generalmente se dice, he concluido por creer que no era feo ni deprimente, y que yo al separarme para siempre, tenía el sagrado deber de formular este pedido basado en aquellos antecedentes.

Adiós, pues, otra vez; que sea feliz.¹²

La clara reflexión de Alem, sus motivos para llevar adelante su dramática resolución se contrapusieron de alguna manera al impacto que su muerte causó en el propio Barroetaveña, que recibió la noticia con un dejo de sorpresa y desencanto:

¡Alem *inútil* y *estéril*! ¿Cómo pudo decir semejantes palabras él, cuya sola presencia, adornada de nobles virtudes, era el ejemplo más *útil* y *fecundo* para enseñanza del pueblo; el que aun encerrado en sus cóleras y fulminaciones en su mísera tienda, habría sido *el* juez más soberbio y el maestro más elocuente de su nación [...] ¿Por qué se mató Alem? Yo no encuentro una excusa razonable, si es que se puede excusar con esta palabra, la siniestra resolución en los más insoportables momentos de la vida.¹³

Es importante señalar que Barroetaveña fue un tenaz seguidor de las posiciones de Leandro Alem. En este sentido, se advierte una estrecha cercanía a buena parte del pensamiento liberal expuesto por el líder radical, lo que se advierte en temas como el anticlericalismo, el federalismo, la tradición, etc. En términos similares se encontraba su propia posición dentro del partido, donde encabezó junto a Bernardo de Irigoyen, Oscar Liliedal, Joaquín Castellanos,

¹² *Leandro Alem. Mensaje y destino*, Buenos Aires, Raigal, 1956, vol. I, pp. 268-269.

¹³ "Discurso del Dr. Barroetaveña", *El Tiempo*, Buenos Aires, 9 de julio de 1896.

Adolfo Saldías, entre otros, la línea más próxima a lo trazado por Alem, conocida bajo el nombre de Unión Cívica Radical coalicionista en el período de “Las Paralelas”.

Otro político que mereció la cálida admiración y simpatía de Barroetaveña fue el doctor Bernardo de Irigoyen, quien hacia mediados de los noventa se convirtió en un importante dirigente radical, partido que en 1898 lo llevó a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.¹⁴ En el cumplimiento de este cargo Irigoyen fue duramente criticado por sus rivales políticos, ocasión en la que fue tajantemente defendido por Barroetaveña. Al respecto fueron muy claras las palabras con las cuales este respaldó la gestión de don Bernardo:

Entonces se decía por los diarios adversos en la Capital Federal, que la administración Irigoyen era un gran fracaso, debiendo felicitarse el país por no haberle confiado la presidencia. En las columnas del “Tiempo”, nos cupo el honor de refutar tamaña injusticia y mistificación, en la época en que se la propagaba como un evangelio para liquidar una personalidad. La República no comulgaba, naturalmente, con esa pérfida excomunión; y el buen nombre del Dr. Irigoyen, como su fama de estadista, no se afectaron en lo mínimo con ese manoseo de círculos y gacetilleros despatchados.¹⁵

Esta cercanía tanto a Alem como a Irigoyen se percibe en la tradición ideológica sobre el pasado argentino que estos líderes expusieron en varios de sus escritos. Como sintetizó Paula Alonso, en su primera década de existencia el radicalismo concibió la Constitución de 1853 como el origen del sistema federal y de las limitaciones de los tres poderes de gobierno, en clara diferencia con el análisis histórico de los líderes del Partido Autonomista nacional.¹⁶ A pesar de ciertas alusiones en la época previa, la sanción de la Constitución Nacional debe considerarse como la fecha inicial de la influencia del liberalismo clásico en el país. Del mismo modo indicó Barroetaveña este momento como el punto de partida de las nociones liberales en la Argentina:

incorporó a la ley fundamental de la República las declaraciones más liberales y progresistas que conocía el derecho político de la época, consagrando la libertad religiosa, industrial, económica y eleccionaria, bajo la forma federativa, que deslinda científicamente las esferas del gobierno nacional, de provincia y municipal; que, al descentralizar el poder, coloca en las manos del pueblo el manejo de sus intereses: el gobierno propio.¹⁷

¹⁴ Cabe señalar que en esta ocasión el radicalismo obtuvo el triunfo luego de celebrar una alianza con los autonomistas liderados por Carlos Pellegrini. Para la estrategia política de “Las paralelas” que derivó en la elección de Irigoyen a la gobernación véase Ezequiel Gallo, *Carlos Pellegrini*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 64-65.

¹⁵ Francisco Barroetaveña, *Don Bernardo de Irigoyen. Perfiles biográficos*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e hijo, 1909, pp. 32-33. No es difícil encontrar opiniones elogiosas de Barroetaveña sobre Bernardo de Irigoyen, como: “El doctor Irigoyen era un prócer civil. Ninguno de sus triunfos cuesta a su país ni a la América una gota de sangre; los laureles que orlan su frente de vencedor en las contiendas diplomáticas, parlamentarias y políticas, no están empañados por el infortunio, el exterminio ni la desolación, con que se amasan las victorias de los guerreros y de los caudillos violentos. En su biografía todo resplandece con luz apacible, y cuanto relumbra es oro de buena ley, son laureles conquistados con las armas de la verdad, de la justicia, del talento, de la honestidad política y de la soberana elocuencia escrita y hablada”, *ibid.*, p. 28.

¹⁶ Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas*, op. cit., p. 150.

¹⁷ Francisco Barroetaveña, “El programa de la emancipación”, en Francisco Barroetaveña, J. Alfredo Ferreira y José Benjamín Zubiaur, *Escuela libre de dogmas*, Buenos Aires, Liga Argentina de Cultura Laica, 1972, p. 7.

Dentro de las filas radicales Barroetaveña siempre estuvo alejado de aquellas tendencias afines a Hipólito Yrigoyen, político sobre el cual expresó una escasa simpatía, actitud que se hizo visible cuando el partido bajo el liderazgo de Yrigoyen fue dejando de lado los principios políticos trazados por Alem, como lo eran la limitación del poder central y la consagración del federalismo. En relación con aquel, nuestro autor se expresó de manera crítica sobre su liderazgo partidario:

manejado en la última década discrecionalmente por don Hipólito Yrigoyen, fue convenciendo al país que no se aplicaban con honesta fidelidad las promesas ni las garantías del programa respetable del radicalismo de Alem (me serviré de este nombre simbólico), sino que se observaban concupiscencias, discordias, ambiciones de mando; ausencia de moralidad para escalar el poder y para administrar la cosa pública; violencias de expresión y de fuerza, aun contra propios correligionarios que discrepaban en política.¹⁸

Esta posición contraria a la figura de Hipólito Yrigoyen se advierte, una vez más, en su comentario sobre el generoso uso de la intervención federal:

Las doctrinas constitucionales del doctor Alem sobre intervenciones, constituyen una réplica elocuentísima a los atentados intervencionistas contra las provincias por el presidente Yrigoyen; y me parece que hay un deber moral ineludible en armonizar la conducta política de los radicales del día, en especial de los congresales, con el credo liberal del ilustre suicida, en lugar de afanarse para la erección de su estatua, merecida, pero que debe levantarse mientras el civismo varonil del pueblo, que él amó tanto, no barra, con brazo vigoroso, todos los escombros constitucionales y administrativos producidos por la torpeza e inmoralidades de quienes se dicen correligionarios, todavía sin el condigno escarmiento.¹⁹

La limitación del poder central fue uno de los puntales del pensamiento político de Barroetaveña, como se observará en su reflexión sobre la autonomía municipal y en su rechazo a la aplicación de la ley de residencia en 1902. Esta posición en relación con la práctica intervencionista del gobierno radical en el período 1916-1922 fue una de las pruebas más claras del legado de las ideas de Alem en nuestro autor. Basta indicar el argumento del primer líder radical sobre este tema para evidenciar la estrecha cercanía de ideas:

Mientras el organismo nacional, mientras las leyes nacionales, mientras la economía del sistema no estén afectados de ninguna manera por las perturbaciones, por los conflictos, por las violaciones que se cometen en los Estados, solamente en el fuero provincial y respecto a los poderes provinciales, la Nación no tiene absolutamente nada que ver, porque sus fines están asegurados y porque no peligran en nada la organización nacional, ni el sistema que nos hemos dado.²⁰

¹⁸ Francisco Barroetaveña, *El gobierno del Dr. Alvear*, op. cit., pp. 110-111.

¹⁹ *Ibid.*, p. 146.

²⁰ Párrafo de Alem de su discurso en la Cámara de Diputados contra la intervención a la Rioja en el año 1895, empleado por Barroetaveña para criticar las intervenciones realizadas por Yrigoyen. Véase Francisco Barroetaveña, *El gobierno del Dr. Alvear*, op. cit., pp. 141-142.

Esta opinión estaba aún presente en Barroetaveña en tiempos de la presidencia de Marcelo T. Alvear (1922-1928). Es interesante señalar que en 1921 nuestro autor no votó a favor de la candidatura de Alvear, sugerida por Hipólito Yrigoyen, pero que después se convirtió en un claro defensor de sus políticas. El ya citado libro sobre la presidencia Alvear en realidad se caracterizó por una fuerte crítica al liderazgo ejercido por Yrigoyen como figura central de la Unión Cívica Radical. De ahí que nuestro autor prontamente se uniera a las filas del Radicalismo Antipersonalista. Tal adhesión puede advertirse en el siguiente comentario que realizó Barroetaveña en referencia a la UCR yrigoyenista: “El partido radical no es propiedad ni clientela política de ningún personaje de sus filas, por más alto que haya sido encumbrado, sino una fuerza colectiva para practicar la democracia, apoyar gobiernos y parlamentos constitucionales, llevar al triunfo sus candidatos, contralorearlos y apoyar toda obra de bienestar general”.²¹

La distancia que desplegó frente al liderazgo de Yrigoyen cobra visibilidad al apreciar el progresivo alejamiento de Barroetaveña de la plana central de la Unión Cívica Radical.²² En los años posteriores a la desaparición de Alem, nuestro autor participó en la dirección de varios intentos de reorganizar el partido con el objetivo de mantener consolidada a la agrupación, concurrir a los comicios y aportarle una base sólida al gobierno de Bernardo de Irigoyen. Como consecuencia de este accionar, Barroetaveña renovó su banca en la Cámara de Diputados en marzo de 1900. A pesar de este logro personal, a nivel partidario estas tentativas desembocaron en sucesivos fracasos, producto de los constantes obstáculos interpuestos por la UCR bonaerense dirigida por Hipólito Yrigoyen. Cuando esta fracción se convirtió en el centro del partido, en vísperas de los sucesos revolucionarios de febrero de 1905, Barroetaveña ya no formaba parte de la línea dirigencial.²³ A partir de esa época, nuestro autor se mantuvo alejado de los cargos políticos, rehusando puestos ofrecidos por los gobiernos de Figueroa Alcorta y Roque Sáenz Peña, dedicado al estudio y a la actividad vinícola.²⁴

Más allá del distanciamiento, Barroetaveña mantuvo durante toda su vida la filiación radical, destacando siempre que la UCR debía seguir una tradición principista antes que ampararse en cualquier forma de personalismo. Su identificación con el Antipersonalismo le valió en sus últimos años dos candidaturas. La primera en marzo de 1928, cuando compitió sin éxito para el cargo de senador nacional por la Capital Federal.²⁵ Finalmente, en noviembre de 1931

²¹ *Ibid.*, pp. 120-121.

²² Alejamiento que también se advierte en la crítica que realizó nuestro autor sobre la política partidaria orquestada por Hipólito Yrigoyen, que también apartó a personajes cercanos a Barroetaveña: “Entre esa gente de valimiento radical, hostilizada por el personalismo de Irigoyen, un grupo de hombres resueltos, avergonzados con los atentados y desmoralización del gobierno tendieron líneas de combate claras y vigorosas, enarbolando los principios conculcados del partido: allí estaban hombres de talento, experiencia y largos servicios, como los doctores Joaquín Castellanos, Miguel Laurencena y Carlos Melo, prestigiosos desde los tiempos de Alem y de don Bernardo”, en *ibid.*, p. 114.

²³ Por ejemplo, en el año 1903, en plena reorganización llevada a cabo por el sector yrigoyenista, este grupo desconoció la entidad de una junta provisoria de filiación radical que contaba con la participación de Barroetaveña y era presidida por Justo González. Véase “Partido Radical”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 14 de octubre de 1903.

²⁴ Véase Francisco Barroetaveña, *El gobierno del Dr. Alvear*, op. cit., p. 12. También en *Caras y Caretas* se menciona su actividad como vinicultor. Véase “La fiesta de la vendimia”, en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1908.

²⁵ Según la crónica publicada en el diario *La Nación*, en la presentación de su candidatura Barroetaveña “abogó por la formación de un gran frente único en esta capital para derrotar al personalismo [...] la unión de los grandes núcleos Antipersonalistas de los comités independientes y de los socialistas, traería fatalmente como consecuencia, la derrota del adversario común de esas tendencias políticas”. Véase “Habló anoche en la sección 16 el candidato a presidente, Dr. Melo. El doctor Barroetaveña”, en *La Nación*, 2 de marzo de 1928. Véase “Los cuatro candidatos a senador hablan al electorado por medio de ‘Caras y Caretas’”, en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1928.

Barroetaveña fue elegido candidato a presidente de la Nación por la UCR entrerriana, de tendencia antipersonalista, desligándose de la decisión nacional de este grupo radical de apoyar las pretensiones de Agustín P. Justo.²⁶ En estas últimas elecciones, a meses de su fallecimiento, hay que destacar que la fórmula que lideraba nuestro autor, junto a José Nicolás Matienzo, obtuvo en Entre Ríos el primer lugar por sobre la Alianza Demócrata-Socialista (De la Torre-Repetto) y el Partido Demócrata Nacional (Justo-Roca).²⁷ Este fue el final de la carrera política de Barroetaveña. Desde sus comienzos esta trayectoria se caracterizó por los vaivenes y las tensiones que ofrecían tanto el clima político nacional como las divisiones del radicalismo. A pesar de estas oscilaciones, lo que no se modificó con el correr de su carrera fue el fuerte contenido liberal en su discurso, a lo cual dedicaremos los próximos apartados.

2. “El ateo es un hombre con los mismos derechos que el monje más creyente.”²⁸ **Reflexiones sobre la intervención de la Iglesia en asuntos civiles**

Las ideas de Barroetaveña ofrecen una muestra clara, sin fisuras, del pensamiento liberal de su época. Esta característica se expresó notoriamente en sus opiniones sobre la influencia del clericalismo en el país y de la participación de la Iglesia católica en determinadas políticas e instituciones nacionales. Argumentos en los cuales es posible advertir la influencia de ideas expresadas con anterioridad por Alem, quien postuló limitar la relación del Estado con las iglesias con el fin de evitar el enriquecimiento de las mismas: “La religión se practica en cualquier parte, porque es un sentimiento íntimo del hombre que se mantiene entre él y Dios”.²⁹ Volviendo al propio Barroetaveña, en el mismo sentido elaboró una postura reticente sobre la intervención estatal en lo religioso, que consideraba un tema excluyente de la esfera privada. En su opinión, su crítica al clericalismo no debía confundirse con una ofensiva al sentimiento religioso de los católicos, pues concebía por encima de todo “la libertad de culto garantida como derecho individual precioso a los habitantes de un país, no es lo mismo que asegurar una omnipotencia sin límites para gobernarse autónomamente a una Iglesia determinada”.³⁰

Es en este sentido que se advierte en nuestro autor uno de los puntos centrales del liberalismo clásico, que consagraba a la libertad religiosa como uno de los grandes temas de su ideario.³¹ Se debía evitar la influencia de una determinada iglesia en los asuntos generales de la sociedad, y al mismo tiempo garantizar la no intervención estatal en las creencias individuales como en las cuestiones internas de las distintas religiones. Por ejemplo, en relación con el

²⁶ *La Nación* del 5 de noviembre de 1931 destacaba: “Tal estado de ánimo, a la vez que el deseo de rechazar toda vinculación con las fuerzas conservadoras, llevó más tarde a la convención provincial a retirar su apoyo a la candidatura Justo, proclamando la fórmula Barroetaveña-Matienzo”, en “Entre Ríos tendrá una elección que será un ejemplo”, *La Nación*, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1931.

²⁷ El escrutinio publicado el 29 de noviembre de 1931 en *La Nación* indicaba: “Entre Ríos: Barroetaveña-Matienzo, 41.248; Justo-Roca, 31.865; De la Torre-Repetto, 16.973”. Véase “La marcha de los escrutinios”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1931.

²⁸ Francisco Barroetaveña, *El matrimonio civil*, op. cit., p. 19.

²⁹ Leandro Alem. *Mensaje y destino*, op. cit., vol. I, p. 277.

³⁰ Francisco Barroetaveña, *El matrimonio civil*, op. cit., p. 16.

³¹ Lord Acton, por ejemplo, indicaba que “la idea de que la libertad religiosa es el principio generador de la libertad civil y que ésta es la condición necesaria de la religiosa”, véase Lord Acton, *Essays in the liberal interpretation of history*, Chicago, William McNeill, 1976, p. 292.

posible castigo por la violación del celibato por parte de la justicia civil a eclesiásticos, comentó: “El Estado no puede prestar auxilio a las religiones, sin salir de su esfera de acción, y entraría en el camino más errado y funesto, si calificara de crimen la retracción de compromisos morales contraídos en momentos de ofuscación y de paroxismos de la fe. El pecado no es un delito sino en las naciones barbarizadas por la teocracia”.³²

Esta línea anticlerical puede llegar a ser reiterativa en varios de sus artículos. La significativa influencia del clericalismo en el país era para Barroetaveña un constante peligro para la libertad de conciencia y la de culto, ambas establecidas en la Constitución Nacional. Además, en su defensa de un Estado separado y libre de la intromisión religiosa planteaba que dicha condición era necesaria para favorecer el desarrollo de las formas de civilización moderna, imprescindibles en instituciones como la escuela: “El Estado moderno no debe consentir bajo forma alguna que la instrucción moral, científica e industrial de la escuela, sea envenenada o neutralizada por dogmas, por absurdos y por supersticiones sobrenaturales, que dan orientación intelectual falsa al niño; lo confunden o lo conducen al menosprecio de la ciencia y de la observación, contrarias a la enseñanza ‘sagrada’”.³³

Un tema muy cercano se manifestó en sus opiniones sobre la supremacía del matrimonio civil frente a los arreglos conyugales religiosos. La condición de célibe en todo el clero católico constituía para nuestro autor una incoherencia moral en relación con la institución matrimonial. De esta manera, en forma muy temprana, en su tesis doctoral del año 1884, Barroetaveña se expresaba en los siguientes términos:

El matrimonio moral y en perfecto acuerdo con todas las indicaciones saludables de los conocimientos humanos, es el ideal de la humanidad, no la virginidad como lo predicán algunas religiones. Si los pueblos cumplieran semejantes lecciones, pronto el género humano estaría en el camino de la muerte. Si se nos presenta a los célibes como seres superiores y selectos de la especie, la consecuencia lógica de tal enseñanza, caso de aceptarla, sería convertir a la tierra en un inmenso cementerio vivo con dos departamentos incomunicables, esperando el fin del mundo en aquella oscuridad tenebrosa.³⁴

No es de extrañar entonces, opinará, que el matrimonio civil sea una institución crucial para el desarrollo material y moral del país. Una de las herramientas empleadas frecuentemente por nuestro autor fue el uso del método comparativo, en este caso sobre los países que habían aceptado este tipo de legislación, como Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Suiza y los Estados Unidos, entre otros.³⁵ Además, su argumento también reposaba en las líneas trazadas por Al-

³² Francisco Barroetaveña, *El matrimonio civil*, op. cit., p. 63. Nuestro autor puntualizaba la presencia de la Iglesia católica dentro del gobierno nacional de la siguiente manera: “El clericalismo argentino anda en auge oficial, especialmente en los ministerios del Interior y de Instrucción Pública; y se siente su actuación en muchas partes”, en Francisco Barroetaveña, *El clericalismo y el divorcio. Emancipación italiana*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912, p. 18.

³³ Francisco Barroetaveña, “El Clericalismo contra la civilización. ¡Voz de alarma!”, en *Escuela libre de dogmas*, op. cit., p. 12.

³⁴ Francisco Barroetaveña, *El matrimonio civil*, op. cit., p. 67.

³⁵ Método comparativo que también se observa en otros textos y/o discursos de Barroetaveña en temáticas tan variadas como el divorcio, la autonomía municipal, la naturalización de extranjeros y la diversidad de lenguas en torno al debate del idioma nacional.

berdi y Sarmiento con respecto a la imperiosa necesidad de poblar el territorio nacional, dejando de lado “el desierto” y el lento crecimiento demográfico.³⁶ Bajo este enfoque Barroetaveña consideraba que: “De las doctrinas expuestas, se deduce lógicamente la necesidad de reformar con prontitud la legislación, estableciendo el matrimonio civil, atrayendo así a todos los hombres del mundo que quieran habitar nuestro suelo, sin imponerles las leyes de una Iglesia opresora”.³⁷ Esta necesidad de modificar la legislación se basaba en su fuerte crítica al Código Civil elaborado por el doctor Vélez Sarsfield. Nuestro autor señaló que en la legislación del momento se otorgaba demasiada injerencia a la Iglesia católica, condición que afectaba a la propia consolidación del matrimonio como una institución perteneciente a los asuntos civiles.

Complementariamente a sus reflexiones sobre el matrimonio, Barroetaveña expresó sus opiniones sobre el divorcio. Durante su experiencia parlamentaria como diputado nacional respaldó en 1902 el proyecto de ley favorable hacia esta práctica. Se evidencia en este apoyo que las reformas defendidas por nuestro personaje tenían como objetivo ampliar el ámbito de las interacciones privadas sin que se viesan perjudicadas otras libertades individuales (en este caso la de culto), lo que se estableció como uno de los propósitos centrales del liberalismo clásico. De este modo, consideraba el divorcio compatible con los procedimientos de la religión oficial, como quedaba demostrado por la experiencia de países divorcistas y muy católicos, como Bélgica, Austria y Francia.³⁸ Esta compatibilidad se basaba en su valorización de considerar al divorcio como una institución “humana, civil, exclusivamente laica, que responde a necesidades ineludibles de la vida social; que constituye el único tratamiento eficaz de las causas gravísimas de desunión conyugal en todas las sociedades”.³⁹ De este modo enfatizaba el derecho inalienable del hombre a separarse, favoreciendo la consolidación del “matrimonio verdadero” para resguardar la unidad familiar de tensiones permanentes. Además, en su argumento estableció una respuesta a aquellas opiniones que consideraban esta práctica como un peligroso daño para la sociedad, que su aceptación legal produciría múltiples rupturas que desembocarían en la disolución masiva de los hogares. Ante este tipo de razonamiento replicó con un giro, un tanto irónico, afirmando: “¡Con el divorcio, sucede como con los salvavidas de los paquetes de navegación: nadie se los coloca y se arrojar mar, sino en el caso de naufragio!”⁴⁰

Dentro de esta postura favorable al divorcio se advierte un nítido argumento a favor de un rol más independiente de la mujer.⁴¹ La posibilidad de la anulación del matrimonio constituía para Barroetaveña una herramienta indispensable para evitar aquellas situaciones en que el hombre sometía a su esposa. Soslayar el escenario matrimonial se relacionaba con su concepto sobre el papel esencial que cumplía el género femenino en la sociedad moderna. Exaltaba por un lado su imprescindible autonomía y por el otro sus facultades en la familia, tanto respecto de la educación como de la salud de sus miembros. Como resultado del heroico acto de la reina de Italia, Elena de Montenegro, quien se interpuso frente a la bala destinada a su esposo, el rey Víctor

³⁶ De manera categórica tituló la sección de su tesis donde se presentan estas ideas: “Nuestro país está desierto: No llegará a sus grandes destinos sino cuando se haya poblado y cuando sus masas se instruyan. El Matrimonio civil será un poderoso estímulo para atraer la buena inmigración”, véase Barroetaveña, *El matrimonio civil*, op. cit., pp. 107-114.

³⁷ *Ibid.*, p. 114.

³⁸ Francisco Barroetaveña, *El clericalismo y el divorcio*, op. cit., p. 8.

³⁹ *Ibid.*, p. 26.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 33.

⁴¹ En este argumento, Barroetaveña citó los discursos de la militante italiana Rutín en defensa del divorcio.

Manuel III, en ocasión de un atentado anarquista en 1912,⁴² nuestro autor proclamó de manera contundente su valorización sobre la mujer: “¡Bravo por ese feminismo de buena ley, que sirve a los pueblos, difunde el bien e impulsa el progreso!... ¡Hasta nos reconcilia o disculpa las barrabasadas de las sufragistas londinenses!”⁴³ Aquí señalaba la necesidad de distinguir a aquellas mujeres británicas que en forma violenta reclamaban la ampliación del voto. En el denominado “feminismo de buena ley” incluía la propensión de la mujer hacia actividades solidarias, como lo ejemplificó la propia Elena de Montenegro con su trabajo en contra del analfabetismo.⁴⁴ Esta valoración realizada por Barroetaveña iba más allá de la valentía y la solidaridad de la reina de Italia, tal como se observa en la siguiente enumeración de mujeres que constituyen la demostración más visible de su postura favorable al feminismo:

La duquesa de Aosta dirigiendo un hospital de sangre en la Tripolitania; madame Curie a la cabeza de los progresos químicos; la congresal sueca, dictando leyes; el dilatado y benéfico reinado de Victoria en Inglaterra; nuestra Dolores Lavalley, ¿por qué no decirlo? Consagrando abnegadamente medio siglo de su vida fecunda a la beneficencia pública, a la caridad, y a la preparación industrial de la mujer; administrando millones de pesos con economía y probidad; nuestra doctora Elvira Rawson de Dellepiane, que, exponiendo su vida, prestó eficaces servicios médicos en el hospital revolucionario del Parque en 1890, que ejerce su profesión humanitaria, y promueve un instinto para moralizar y ofrecer medios de trabajo honesto a las madres seducidas y abandonadas por el hombre; y la brillante foja de Elena de Montenegro, hablan muy alto sobre lo que podrá hacer la mujer emancipada, instruida y ejercitada en tantas manifestaciones del esfuerzo humano, propias para ella y hoy monopolizadas por el sexo fuerte.⁴⁵

3. “Dar al Estado moderno firmes bases humanas para el bienestar de los hombres.”⁴⁶ Reflexiones sobre la cuestión social y la inmigración

El contexto en que Barroetaveña desarrolló su cuerpo de ideas fue la transición del 1800 al siglo xx, período marcado por las grandes modificaciones que experimentó la sociedad argentina tanto en su composición como en su tamaño. Fue en esta época cuando surgieron en el país una serie de reflexiones sobre las nuevas condiciones de vida de la población argentina, englobadas en lo que se denomina la “cuestión social”. Como indicó Zimmermann, “Este término describe –y describía durante el período– el conjunto de consecuencias sociales del proceso de inmigración masiva, urbanización e industrialización que transformó al país...”⁴⁷ Ante este

⁴² En el mismo escrito puede advertirse el rechazo de Barroetaveña al anarquismo: “delirio anarquista, que con el mismo furor mata al justo y al tirano”. Véase Francisco Barroetaveña, *Elena de Montenegro. Pensamiento, humanidad y valor*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912, p. 15.

⁴³ *Ibid.*, p. 13.

⁴⁴ En el año 1913 Barroetaveña publicó *Sociedad de Beneficencia* en homenaje a los noventa años del surgimiento de aquella institución. Aquí destacó, una vez más, el papel de las mujeres en temas solidarios a partir del rol que tuvieron las damas de beneficencia en la protección de escuelas, asilos y hospitales. Véase Francisco Barroetaveña, *Sociedad de Beneficencia. Misión trascendental dada por su fundador*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913, capítulo iv: “Psicología de las Damas de Beneficencia”.

⁴⁵ Francisco Barroetaveña, *Elena de Montenegro*, op. cit., pp. 13-14.

⁴⁶ Francisco Barroetaveña, “Congresos del librepensamiento”, en Francisco Barroetaveña, y José Benjamín Zubiaur, *Propaganda Liberal*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913, p. 46.

⁴⁷ Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas*, op. cit., p. 11.

fenómeno, Barroetaveña exhibió una serie de reflexiones sobre la protesta obrera, el crimen, la naturalización de extranjeros, el nacionalismo, entre otras cuestiones, en las cuales sostendrá una solución de tinte liberal a los problemas sociales de su época.

A nuestro autor no se le escapaban los problemas que afectaban a la clase trabajadora. Sus argumentos buscaron promover una respuesta definitiva al constante malestar de este sector. Barroetaveña presentaba dicha solución en los siguientes términos: “Es de esperar que un mejoramiento general de las clases obreras, bajo el punto de vista económico y por la instrucción pública, saneándose el medio ambiente, contenga las explosiones del odio, que quizás deriven de la miseria, de la ignorancia, de las injusticias, del desequilibrio mental, y de la propaganda que incita al crimen”.⁴⁸ A su vez objetaba las alternativas que él consideraba extremas, como la del socialismo y el anarquismo. Más bien postuló como, en otras ocasiones, que era el individualismo anglogermánico, del cual provenía la libertad civil moderna, la respuesta más equitativa y conveniente a los problemas de las clases trabajadoras.

Ante el malestar de los obreros, nuestro autor establecía que era el Estado el actor fundamental para solucionar el grave problema de las constantes huelgas de comienzos del siglo xx. Su papel debía ser el de mediador, con una suficiente capacidad para otorgarles beneficios concretos a los trabajadores (mejoras salariales, amparo contra la vejez, accidentes, etc.) y no el de ejecutor del impedimento de la protesta obrera mediante dictámenes represivos. Una vez más, Barroetaveña postuló su argumento incluyendo el elemento liberal, que dentro de esta temática era el derecho a huelga: “se trata de la libertad perfectamente constitucional de suspender el trabajo, ordenadamente, hasta que las grandes empresas afectadas por la paralización de sus faenas, satisfagan lo que haya de justo en las exigencias del proletariado: y en los movimientos huelguistas de todas partes, eso es lo lícito, ese es su derecho, esa es su libertad”.⁴⁹

Forma parte de las cuestiones sociales de la época el aumento de la criminalidad y sus consecuentes castigos. Dentro de esta temática, Barroetaveña exhibió una preocupación sobre lo que él mismo denominó como “la inviolabilidad de la vida”. A partir de las reformas del Código Penal del año 1900, nuestro autor, como diputado nacional, adhirió tenazmente a la supresión de la pena de muerte. Consideraba que los efectos de esta condena, que era retrógrada, no reducían la criminalidad.⁵⁰ La eliminación de este castigo era vista como un paso obligado para profundizar el progreso moral del país. Apoyó su argumento en dos obras de legistas de su época, el juez federal de Córdoba, el doctor Moyano Gacitúa, y el jurisconsulto español Groizar. Vale la mención para corroborar una de las prácticas más habituales en sus intervenciones parlamentarias, es decir, su generoso empleo de escritos de expertos, característica visible cuando se advierte la prolongada duración de sus discursos. En el manejo de estas obras teóricas la intención de Barroetaveña era corroborar que la abolición de la pena capital era una tendencia del derecho penal del momento y, por lo tanto, era un tema trascen-

⁴⁸ Francisco Barroetaveña, “Congresos del librepensamiento”, *op. cit.*, p. 48.

⁴⁹ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1902, Sesión Prórroga, vol. II.

⁵⁰ Barroetaveña apoyaba la condena a reclusión perpetua ante los crímenes más severos: “Estoy convencido de que el presidio perpetuo obrará con mucha mayor eficacia sobre la sociedad en general, sobre los hombres inclinados al crimen, que la ejecución capital”, véase Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 3 de septiembre de 1900, Sesión Ordinaria, vol. I, p. 1003.

dental a tratar en el debate de la reforma del Código. Luego de un extenso discurso que ocupó tres sesiones completas en la Cámara, nuestro diputado concluyó su argumento sobre la relación entre el crimen y la condena a muerte en el contexto nacional con los siguientes términos: “En todos los países del mundo, la ignorancia y la miseria, son las causas principales, los primeros factores de la criminalidad; y un país que cuenta medio millón de niños analfabetos, creo que debe llevar con más previsión y energía su obra regeneradora, a batir esa ignorancia, y a desalojar del santuario de la justicia, el patíbulo, que realmente es afrentoso para nuestra legislación”.⁵¹

Un tema central para Barroetaveña fue la naturalización de los extranjeros. El autor señaló la generosidad con la cual había encarado el tema la Constitución de 1853, generosidad que se vio menguada por trabas en la ley reglamentaria de 1869.⁵² Sobre este obstáculo afirmó: “Llama la atención que en un país con leyes tan liberales para atraer al extranjero, a quien con solo dos años de residencia la Constitución le acuerda la ciudadanía, se conserve un sistema reglamentario que conspira decididamente contra la letra y el espíritu de la legislación fundamental, cuyo propósito evidente fue atraer y asimilar por la naturalización al extranjero con la masa nativa”.⁵³ Defendió la nacionalización por solo mandato de la ley, sin esperar ni la renuncia de la ciudadanía originaria ni un forzado juramento hacia la patria. La naturalización inmediata debía ser aprobada por el Congreso dejando de lado argumentos nacionalistas, que en nombre de un supuesto patriotismo obstaculizaban una reforma que beneficiaría el progreso del país en todos sus sentidos.

Obstaculizando la concesión de la ciudadanía por ministerio de la ley a los extranjeros se conspiraba contra el poblamiento del país, la limpieza de las prácticas políticas y el afianzamiento de las inversiones extranjeras. Además, Barroetaveña advirtió que la existencia de trabas reglamentarias no había jugado un papel negativo en la naturalización de los inmigrantes en los Estados Unidos a partir de la atracción provocada por la fuerte tradición liberal en el país del norte, por su buen gobierno y por sus honestas prácticas electorales. En contraste, la Argentina mantenía una norma restrictiva pero no contaba con el factor atrayente de los bondadosos hábitos estadounidenses. Para nuestro autor, el retraso de las instituciones nacionales se solucionaría con el ingreso irrestricto de inmigrantes que evitaría el drenaje de capitales, activaría a la población local en el cumplimiento de sus deberes cívicos, y, como producto de la experiencia política de la masa extranjera, generaría la formación de partidos de principios “sin los inconvenientes del caudillo, futuro dictador, que enardece las pasiones en la lucha, deprime la dignidad cívica de los electores, y elimina el control cuando triunfa. Es cosa bien diversa luchar por un programa de reformas, que por el triunfo de un candidato, por más ilustre y meritorio que sea”.⁵⁴ La naturalización de los extranjeros era, para Barroetaveña, la solución primordial para resolver los problemas (electorales, obreros, etc.) que afectaban a la república como consecuencia del boom inmigratorio iniciado a fines del siglo XIX.

⁵¹ *Ibid.*, 3 de septiembre de 1902, Sesión Ordinaria, vol. I, p. 1005.

⁵² La ley reglamentaria de 1869 establecía que todo extranjero que se encontrase en condiciones de naturalización, es decir, cumpliendo con los cinco años de residencia en el país, debía solicitar su ciudadanía a través de la justicia. En su proyecto de ley, presentado en la cámara de Diputados en septiembre de 1894, Barroetaveña consideró dicho procedimiento como engorroso, y que desalentaba a los extranjeros a pedir su nacionalización. Véase el proyecto de ley en “La naturalización de los extranjeros”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1902.

⁵³ Francisco Barroetaveña, *La naturalización de extranjeros*, Buenos Aires, Biedma, 1909, pp. 8-9.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 28.

A comienzos del siglo xx, la cuestión inmigratoria y su conexión con los conflictos obreros (evidenciada en la creciente presencia del anarquismo) desembocó en intensos debates, tanto en el Parlamento como en la prensa, con el fin de encontrar una solución para tal problema. La resolución más significativa que se elaboró en dicho contexto fue la Ley de Residencia de 1902, atribuida a Miguel Cané.⁵⁵ No llama la atención que Barroetaveña haya tenido una actitud negativa hacia este conocido dictamen. Sus argumentos fueron similares a los que Zimmermann advirtió en las objeciones de los diputados Lacasa, Carlés, Roldán, Leguizamón, Varela Ortiz, Gouchón, Balestra.⁵⁶ Sostenía que los poderes nacionales tenían los recursos necesarios para hacer frente a los posibles desórdenes, con lo cual al acentuarlos se corría el riesgo de recaer en una situación más grave, tal como lo expresó en la Cámara: “es inconstitucional, porque saca a cientos de miles de habitantes del país de sus jueces naturales y porque, se podría agregar, inviste al poder ejecutivo de facultades judiciales, que le niega terminantemente la Constitución: cuando un millón de habitantes de nuestro país, que son los extranjeros, han quedado a discreción del poder ejecutivo para juzgar de su expulsión”.⁵⁷

No es de extrañar que dada la actitud esgrimida frente a la presencia de los extranjeros, Barroetaveña exprese claramente que en su opinión la diversidad de lenguas, lejos de ser un factor de debilidad nacional, lo sería por el contrario de fortalecimiento de sentimientos patrios. Para él, en realidad, la nacionalidad no era el “desiderátum de los pueblos” sino un elemento para consolidar las obras fecundas del país. Esto fue expresado en su rechazo en la Cámara de Diputados en 1896 a la obligatoriedad del idioma nacional en las escuelas:

Si este proyecto llegara a convertirse en ley sería un paso peligroso; sería una vanguardia oscurantista, reaccionaria en nuestra legislación; porque tras de la unidad del idioma se pediría la unidad de fe, la unidad de raza, se pedirían otras unidades centralistas que además de conspirar contra la Carta fundamental, y las libertades que ella garante, conspirarían contra la prosperidad y civilización de la República.⁵⁸

El nacionalismo no era un tema central para nuestro autor. La concepción de una identidad homogeneizadora no constituía el elemento primordial para que el país desarrollara las mejores instituciones. Más bien, como se percibe en la cita anterior, era un obstáculo, tal como se evidenció en aquel patriotismo que rechazaba la naturalización de extranjeros. De este modo, para Barroetaveña la educación en el país debía respetar la diversidad de lenguas ya que con el establecimiento de esta condición se respetaría la propia identidad de los indivi-

⁵⁵ Cané siempre señaló que la ley no era para ser aplicada a huelgas sino estrictamente referida a actos terroristas: “una ley concebida y sancionada contra el crimen y no contra el derecho”, palabras citadas por Alfredo Palacios para apoyar la derogación de la misma ley en 1904. Véase Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas*, op. cit., p. 174.

⁵⁶ Las objeciones señaladas fueron: “1) se estaba legislando ‘de apuro’, sin considerar las causas más profundas del problema; 2) la expulsión era una medida penal, y el Poder Ejecutivo no podía atribuirse facultades judiciales; 3) se ordenaba una discriminación entre extranjeros y argentinos de carácter anticonstitucional...” Véase en Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas*, op. cit., p. 155.

⁵⁷ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 24 de noviembre de 1902, Sesión Prórroga, vol. II, p. 24.

⁵⁸ Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1996, p. 379.

duos y de las familias, que se encontraba por encima de aquellas unidades artificiales construidas desde arriba.⁵⁹

Barroetaveña siempre se mantuvo muy atento a los episodios más relevantes de su época, lo que se advierte en sus numerosas publicaciones en la prensa en el momento del estallido de la Primera Guerra Mundial. De la nutrida serie de breves ensayos publicados en *El Diario* resultó su libro *Alemania contra el Mundo*. Esta compilación fue una severa crítica a los aprestos bélicos que estaban teniendo lugar en Europa, que fueron juzgados como la principal causa de la crisis de civilización y justicia que atravesaba aquel período. Como una considerable parte de la opinión pública nacional del momento, nuestro autor defendió la neutralidad del país a partir de los fuertes vínculos cosmopolitas (comerciales y sociales, ambos influidos por el boom inmigratorio) que tenía la Argentina con la mayoría de las naciones involucradas en el conflicto. Ligada a esta postura, presentó una fuerte crítica centrada en la figura del Kaiser alemán, Guillermo II. A pesar de las obras realizadas a favor del progreso por este monarca, nuestro autor advirtió que su actitud bélica llevaría a la catástrofe a la civilización germánica y provocaría la ruina de otros países europeos que no merecían ser víctimas de los impulsos de este gobernante. A su vez, Barroetaveña exhibió una simpática posición hacia Gran Bretaña y Francia, países que percibió como generadores de instituciones que defendían la libertad y los derechos del hombre.⁶⁰ Más allá de sus adhesiones y rechazos, las ideas centrales que se destacan en su libro fueron la indispensable reducción de los ejércitos y una mayor preferencia por el uso de los arbitrajes con el fin de lograr la paz en todo el mundo, considerando que el derecho de los individuos a vivir en armonía no debía disolverse por los caprichos de sus gobernantes.

Conclusiones

Hasta aquí hemos recorrido distintos aspectos del pensamiento de Barroetaveña. Para completar dicho cuerpo de ideas es preciso mencionar un rasgo central de su ideario político: nos re-

⁵⁹ De manera similar Barroetaveña hizo referencia al tema de la tradición. Compartía con Alem (como se advierte en su famoso discurso contra la federalización de Buenos Aires) el rechazo a concebir esta noción como la guía para las reformas institucionales del país. Se manifestó así una aversión, un tanto irónica, al culto de lo que él mismo denominó como “el imperio de la doctrina fósil”. Consideraba que esta lógica obstaculizaba el progreso, y era un hábito nocivo que promovía el atraso y la superstición. Quizás el mejor ejemplo (y el más extremo) para evidenciar su postura con respecto a la “tradición idolátrica” sea su opinión en relación con el Cabildo de Buenos Aires: “se quiere conservar, con gastos crecidísimos, el trozo de aquel *vizcacheral* que se llamó Cabildo, del peor gusto arquitectónico y en plena ruina [...] conservar mamarrachos, adefesios artísticos, como representativos de acontecimientos memorables, es rebajar la estética, la conmemoración y la cultura artística de las nuevas generaciones. ¿Qué se diría de un hombre que guardara los andrajos de su ropa usada, y que los venerase como homenaje o recuerdo piadoso de su actuación memorable? Probablemente se le consideraría candidato a manicomio; y bien mirado, la rutina de conservar cosas viejas, feas y ruinosas, no anda muy distante”, véase Francisco Barroetaveña, “¡La tradición!”, en Francisco Barroetaveña y José Benjamín Zubiaur, *Propaganda liberal*, op. cit., p. 81.

⁶⁰ Principalmente, Barroetaveña manifestaba simpatía hacia Gran Bretaña ya que consideraba a este país como el más preparado, por sus instituciones y sus leyes, para imponer las condiciones de paz ante el avance alemán. Propensión que se advierte en la enumeración de figuras que se destacaron en diversos campos realizada por nuestro autor: “Bacon, Shakespeare, Milton, Newton, Hobbes, Cook, Halley, Herschell, Watt, Locke, Reid, Cavendish, Harvey, Dryden, Addison, Pope, Wolf, Davy, Faraday, Darwin, Spencer, Nelson, Macaulay, Pitt, Sheridan, Burke, Fox, Wellington, Canning, Byron [...] Malthus, Bentham, Ricardo, Stuart Mill, Hume, Gibbon, Robertson, Carlyle, Alison, Freeman, Brughan, Gladstone, Walter Scott, Tomas Morre [sic], Disraeli, Dickens y otros”, véase Francisco Barroetaveña, *Alemania contra el mundo*, Buenos Aires, Otero, 1915, pp. 103-104.

ferimos a su valorización de la autonomía municipal. La presencia de este concepto se advierte en la mayoría de sus escritos pese a su diversidad, por lo que consideramos que este argumento constituye un buen resumen del ideario liberal elaborado por nuestro autor. Combinaba en esta temática la consagración del federalismo y el rechazo a la injerencia del poder central o de otras instituciones como la Iglesia en los asuntos cotidianos de la ciudadanía. A su vez, se hace presente en su postura favorable a la naturalización de extranjeros que, como señaló Botana para el caso de Alberdi,⁶¹ consideraba a la comuna como el lugar ideal para que los inmigrantes aportaran su experiencia en la administración diaria.

La condición autónoma de los municipios era un argumento que Barroetaveña señalaba como uno de los puntales que el país debía consagrar para la consolidación de un Estado moderno, democrático y eficaz, ya que promoviendo la autonomía se fortalecerían las libertades individuales a partir de la participación directa del propio pueblo en sus cuestiones más inmediatas. Sin embargo, su diagnóstico sugería que hasta el momento el régimen municipal inscripto en la Constitución nacional no se había afianzado en ninguna de las provincias argentinas; más bien se trataba de una simulación por parte de los gobernadores de su época que solo tenían como objetivo su permanencia en el poder sin consagrar ningún beneficio para los ciudadanos.⁶² Para exponer su propio argumento, elogió a figuras notables del país, entre las que se destacaron Alberdi, Sarmiento, Avellaneda, Vicente. F. López, Echeverría, Alem, Bernardo de Irigoyen, en una recopilación de discursos favorables a la independencia del gobierno local. De esta manera, nuestro autor insistió en que la autonomía municipal debía ser “el sistema primario, celular, indispensable del buen gobierno de las sociedades; y como la piedra angular de nuestro federalismo constitucional, que satisface todas las necesidades locales del gobierno propio, y sirve de escuela democrática para enseñar a los hombres el ejercicio de la libertad, y el manejo de la administración pública en todo su variado mecanismo”.⁶³

Si en la defensa de su argumento acudió a la palabra de los principales políticos y pensadores de la Argentina de mediados del siglo XIX, coronó su postura con el respaldo que encontró en los dichos de los más celebres parlamentarios europeos del momento: Mirabeau en el caso francés y el estadista británico Gladstone. A partir de este último, celebre político, es donde se percibe la síntesis más evidente de la idea de autonomía municipal que Barroetaveña elaboró: “Mientras más años se acumulaban sobre mi cabeza, más importancia atribuyo a las instituciones municipales; ellas son las que más dan el tino, la práctica, las que más dan la inteligencia en la administración, son ellas las que nos vuelven aptos para la vida de la libertad; sin ellas no habríamos podido conservar las instituciones centrales”.⁶⁴

⁶¹ En el Post Scriptum de 1994 del *Orden Conservador*, Botana advirtió que “El municipio circunscribe, pues, un ámbito más receptivo para el interés individual y corporativo de los inmigrantes (en territorio, dicho sea de paso, donde Alberdi había instalado la participación política del extranjero)”, Natalio Botana, *El Orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Edhasa, 2012, p. 286.

⁶² Este diagnóstico, aunque era frecuente en la mayoría de sus escritos, fue especialmente subrayado en una conferencia realizada en Guleguay en 1912. Su anhelo era que su provincia, Entre Ríos, y su ciudad, Guleguay, fueran las iniciadoras de una segunda gloria de los municipios nacionales, como había sucedido en el pronunciamiento de mayo de 1851. Aquí se desprenden una serie de artículos que Barroetaveña centró en el caso entrerriano: “Inconstitucionalidad de una ley de Entre Ríos” (1883) y “La gloria de Caseros” (1923).

⁶³ Francisco Barroetaveña, *Autonomía municipal. Evolución argentina fecunda: iniciativa de Guleguay*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912, p. 31.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 30-31

Para nuestro autor estas instituciones deberían expresarse junto con otras afines al campo económico. En esta dimensión su posición es tan clara como en los otros temas. Nos pareció necesario mencionar su postura en esta temática porque consideramos que ella completa su ideario liberal clásico, lo cual manifiesta un cuerpo de nociones coherentemente entrelazadas. Fue durante el debate en torno de la Ley de aduana del año 1894 cuando sostuvo esta postura en favor del sistema de libre cambio en el país:

Estudiando la Constitución y los principios económicos expuestos en la Constituyente al sancionar nuestra Carta, leyendo la obra fundamental del doctor Alberdi, llego a esta conclusión: que la República Argentina debe fundar su sistema arancelario, su sistema de leyes rentísticas en los principios de la libertad industrial, en el libre cambio, en la libertad comercial, que se encuentra ofrecida y garantida en más de uno de los artículos de la Carta fundamental, y que se presenta como el *desiderátum* para el engrandecimiento económico de nuestro país.⁶⁵

En este discurso parlamentario Barroetaveña consagró la defensa que el primer radicalismo hizo del liberalismo económico. Como advirtió Alonso, existió por bastante tiempo el supuesto que estableció la postura librecambista, más ligada al discurso del oficialismo que al elaborado por la UCR, y erróneamente caracterizada como proteccionista. Nuestro autor recurrió, una vez más, al pensamiento de Alberdi para argumentar que la tradición económica del país era liberal, que favorecía al progreso de las actividades pero sobre todo del bienestar general de los individuos. De este modo concluye Alonso: “Defendiendo al librecambio Barroetaveña sostenía que el proteccionismo desviaba a la economía de su curso natural, alimentaba la creación de una industria artificial, encarecía innecesariamente los bienes de consumo penalizando en especial a la clase trabajadora...”⁶⁶

En las líneas que anteceden hemos intentado ofrecer un bosquejo de los argumentos que guiaron la ideología política de Francisco Barroetaveña. Pensamiento que dentro de las prácticas de la época ofrece la originalidad de presentar un tinte ortodoxo del liberalismo clásico. Si bien hemos señalado la muy estrecha relación entre nuestro autor y Leandro Alem, consideramos sin embargo que en esta relación el tono más decididamente liberal, presente en los dos, apareció con más fuerza aun en Barroetaveña.⁶⁷ Hemos utilizado el término “ortodoxo” porque consideramos que en sus lineamientos casi no se advierten contradicciones, situación común en el liberalismo argentino decimonónico a partir de la supervivencia de ciertos preceptos de la época colonial, de la combinación con el conservadurismo en el caso del Autonomismo nacional⁶⁸ y de la influencia de otras tradiciones del pensamiento político del período.⁶⁹ Además, de manera complementaria, sostenemos que sus propuestas no se vieron modificadas con el correr de su trayectoria pública. Desde su tesis doctoral hasta el comentario sobre el go-

⁶⁵ Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República verdadera*, op. cit., p. 416.

⁶⁶ Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas*, op. cit., p. 239.

⁶⁷ En este ensayo hemos limitado el número de comparaciones con otros actores de la época, pues la mayoría de ellas no nos parecen pertinentes para analizar las ideas de Barroetaveña.

⁶⁸ “Los grupos dirigentes, escépticos y conservadores en el campo político, fueron liberales y progresistas ante la sociedad que se ponía en movimiento”, véase Natalio Botana, *El Orden conservador*, op. cit., p. 18.

⁶⁹ Entre ellas podemos destacar la influencia de nuevas corrientes ideológicas de la segunda mitad del siglo XIX, como es el caso del socialismo y el nacionalismo.

bierno de Alvear en plena década de 1920 sostuvo el mismo cuerpo de ideas, que hemos presentado en este ensayo.

Nada mejor, sin embargo, que cerrar este análisis con un texto del propio Barroetaveña, que en contundente cita expuso los postulados que guiaron su carrera política:

la máxima difusión de la instrucción pública, laica y científica en manos del Estado, para darla por sí mismo o exigirla con severo control de los particulares; el divorcio absoluto, para terminar la secularización del matrimonio; la dignificación legal de la mujer; la supresión del juramento religioso, como exigencia legal; la laicización de todos los establecimientos y servicios públicos contaminados con ceremonias religiosas o explotados por cofradías o congregaciones; la separación de la Iglesia del Estado; la dignificación del obrero por la moderación del trabajo, por la mejora de su salario, por la instrucción gratuita, y por el amparo del Estado contra la vejez, los accidentes y las enfermedades; el trato pacífico y humanitario con los indios, para incorporarlos a nuestra civilización, por medio de misiones laicas, cortando los abusos de las misiones religiosas y las arbitrariedades de las guarniciones militares; el impuesto proporcional y progresivo sobre la renta, en lugar de las injusticias tributarias reinantes y de las extorsiones del proteccionismo a favor de gremios privilegiados, en contra del pueblo consumidor y del bienestar general; la disminución de los ejércitos y armamentos, y la propaganda eficaz por la paz y el arbitraje; suprimir los conventos y las órdenes religiosas; fomentar la difusión del saber por la enseñanza provechosa y aumentar las bibliotecas públicas; afirmar la inviolabilidad de la vida humana [...] propender, en fin, por todos los medios de propaganda, a la extirpación de las supersticiones religiosas, de las costumbres y de las leyes, difundiendo la enseñanza laica, que vigoriza la moral humana, y asegura el reinado de la justicia y de la libertad, esto es de las firmes columnas del Estado moderno.⁷⁰ □

Bibliografía

“Discurso del Dr. Barroetaveña”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 9 de julio de 1896.

“El radicalismo de la Provincia”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 5 de enero de 1900.

“La naturalización de los extranjeros”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 2 de octubre de 1902.

“Partido Radical”, *El Tiempo*, Buenos Aires, 14 de octubre de 1903.

“La fiesta de la vendimia”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1908.

“Habló anoche en la sección 16 el candidato a presidente, Dr. Melo. El doctor Barroetaveña”, en *La Nación*, Buenos Aires, 2 de marzo de 1928.

“Los cuatro candidatos a senador hablan al electorado por medio de ‘Caras y Caretas’”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1928.

“Entre Ríos tendrá una elección que será un ejemplo”, en *La Nación*, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1931.

“La marcha de los escrutinios”, en *La Nación*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1931.

“Doctor Francisco A. Barroetaveña”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1932.

⁷⁰ Francisco Barroetaveña, “Congresos del librepensamiento”, *op. cit.*, pp. 44-45.

“¿Por qué Irigoyen odiaba al doctor Alem? Leandro Alem e Hipólito Irigoyen juzgados por el eminente ciudadano doctor Martín Torino”, en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 17 de junio de 1939.

Alonso, Paula, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana/San Andrés, 1994.

Barroetaveña, Francisco, *El matrimonio civil*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1884.

—, *Don Bernardo de Irigoyen. Perfiles biográficos*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e hijo, 1909.

—, *La naturalización de extranjeros*, Buenos Aires, Biedma, 1909.

—, *El clericalismo y el divorcio. Emancipación italiana*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912.

—, *Autonomía municipal. Evolución argentina fecunda: iniciativa de Gualleaguay*, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1912.

—, *Política contemporánea. Sáenz ante el País. Malestar Sud-Americano. Imperfección de sus instituciones*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912.

—, *Elena de Montenegro. Pensamiento, humanidad y valor*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912.

—, *Sociedad de Beneficencia. Misión trascendental dada por su fundador*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913.

—, “Congresos del librepensamiento”, en Francisco Barroetaveña y José Benjamín Zubiaur, *Propaganda liberal*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913.

—, *Alemania contra el mundo*, Buenos Aires, Otero, 1915.

—, *El gobierno del Dr. Alvear: post nubila phoebus*, Buenos Aires, Otero, 1923.

—, *Leandro Alem. Mensaje y destino*, Buenos Aires, Raigal, 1956.

Barroetaveña, Francisco, J. Alfredo Ferreira y José Benjamín Zubiaur, *Escuela libre de dogmas*, Buenos Aires, Liga Argentina de Cultura Laica, 1972.

Botana, Natalio y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1996.

Botana, Natalio, *El Orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Buenos Aires, 22 y 24 de noviembre de 1902, Sesión Prórroga, vol. II; 3 de septiembre de 1900, Sesión Ordinaria, vol. I.

De Soiza Reilly, Juan José, “Viaje alrededor de los criollos ilustres. El doctor Francisco de Barroetaveña, uno de los fundadores del hoy partido radical”, en *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 17 de mayo de 1930.

Gallo, Ezequiel, *Carlos Pellegrini*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

—, *Vida, libertad, propiedad. Reflexiones sobre el liberalismo clásico y la historia*, Caseros, provincia de Buenos Aires, Eduntref, 2008.

Lord Acton, *Essays in the liberal interpretation of history*, Chicago, William McNeill, 1976.

Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana/San Andrés, 1994.

Resumen / Abstract

Francisco Barroetaveña: un caso de liberalismo ortodoxo

En este trabajo se examina el pensamiento de Francisco Barroetaveña. Se considera a este político como uno de los referentes más íntegros de la tradición liberal en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX. A su vez, se destaca su participación en los orígenes y consolidación de la Unión Cívica Radical como también su estrecha cercanía con el líder de esta agrupación, Leandro N. Alem. A lo largo de este artículo se realiza un recorrido por la trayectoria de Barroetaveña través de sus intervenciones en el Parlamento y en la prensa. Se analizan sus reflexiones de marcado tinte liberal sobre temas como la relación entre la Iglesia católica y el Estado, el fenómeno de la inmigración masiva, la cuestión social, el federalismo, la protección en la economía, entre otros tópicos. Por otra parte, se describe su intervención en la UCR luego del fallecimiento de Alem, estableciéndose como uno de los referentes de la facción opositora al liderazgo de Hipólito Yrigoyen y su estilo de conducción partidaria.

Palabras clave: Liberalismo - Anticlericalismo - Unión Cívica Radical - Federalismo - Antipersonalismo

Francisco Barroetaveña: A Case of Orthodox Liberalism

This article analyzed the thoughts of Francisco Barroetaveña. This politician is considered to be one of the most representative referents to Argentinian classical liberal tradition between the late XIX century and beginnings of the XX. His also renowned for his participation at the foundation and consolidation of the Radical Party as well as his close relationship with Leandro N. Alem. This article makes its way through the path of this character with in his interventions in the Parliament and the press. Barroetaveña's liberal reflections about topics such as the relationship between the Catholic Church and the State, the phenomenon of Mass Migration, Social Question, Federalism and economic protectionism are examined. On other hand his interventions of the UCR after the passing of Alem are described as establishing as one of the referents of the opposition to the leadership of the Hipólito Yrigoyen and his party style conduction.

Keywords: Liberalism - Anti-clericalism - Unión Cívica Radical - Federalism - Anti-"personalism"

MATERIAL DE DIFUSIÓN